

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)**

**1596**

*Corrección de errores de las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de tres gestores científicos para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057)*

En fecha 9 de febrero de 2023, en el BOIB núm. 18, se publicaron las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de tres gestores científicos para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057).

Dado que en la versión catalana y castellana de la referida convocatoria se han observado errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Corregir el error detectado en la versión castellana de la convocatoria para la contratación de tres gestores científicos para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057), publicada en el BOIB núm. 18 de fecha 9 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

#### **DONDE DICE:**

Estar en posesión del título de licenciatura o grado en Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.

#### **DEBE DECIR:**

Estar en posesión del título universitario de licenciatura o grado con grado  $\geq 300$  ECTS adscritos al nivel 3 (máster) o grado con máster ( $\geq 300$  ECTS) en: Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, en fecha de signatura electrònica (24 de febrero de 2023)

**El director gerente de la Fundación**  
Sergi Camacho Clavijo

